



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



## RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 037-2019-MDC

Catacaos, 27 de Febrero de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 001-2019-MDC-GDSYSS-FZR, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Sociales, el Informe N° 076-2019-MDC/LOG de fecha 06 de Febrero del 2019, Informe N°049-2019-MDC-GA, con Memorandum N°0216-2019-MDC/GA con fecha 11 de Febrero del 2019, la Gerencia de Administración solicita a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal para la "ACTIVIDAD DE VACACIONES ÚTILES Y CAMPEONATO DEPORTIVO 2019", con Informe N° 053-2019-MDC-GAJ con fecha 27 de Febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, las funciones municipales en materia educativa guardan relación con el concepto de desarrollo humano, es decir con aquel desarrollo que tiene como centro de sus objetos a la persona y plena expansión de sus capacidades y derechos.

Que, las vacaciones útiles les proporciona a los niños un espacio de distracción y recreación necesario para su desarrollo, facilita momentos de mayor interrelación social, les permite despejarse de las tareas habituales que han hecho durante el año escolar para vivir experiencias, donde los horarios son más flexibles y las normas menos rígidas.

Que, las vacaciones útiles son importantes porque contribuyen a que los niños potencien sus habilidades e incentiven su creatividad, a través de cursos recreativos, deportes o arte.

Que, la Actividad tiene como objetivo el contribuir el reforzamiento académico de la población estudiantil en especial los alumnos de 5to y 6to de nivel primario, así como el fomento de valores humanos a través de las diferentes academias deportivas la práctica del deporte. Brindar una enseñanza de calidad con profesionales con solvencia moral y reconocida trayectoria dentro y fuera de nuestra comunidad y así mismo afianzar y/o complementar las capacidades de los estudiantes a través de la aplicación de técnicas pedagógicas eficaces en las áreas de comunicación y matemática y otras que contribuyen a la formación integral de los educandos

Que, con Informe N° 076-2019-MDC/LOG de fecha 06 de Febrero de 2019, el responsable de la Sub Gerencia de Logística hace llegar el Informe N° 001-2019-MDC-GDYSS-FZR, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Sociales sobre la "ACTIVIDAD DE VACACIONES ÚTILES Y CAMPEONATO DEPORTIVO 2019".

Que, con Memorandum N° 0216-2019-MDC/GA de fecha 11 de Febrero de 2019, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal para la "ACTIVIDAD DE VACACIONES ÚTILES Y CAMPEONATO DEPORTIVO 2019" por un importe de S/79,963.50 (Setenta y nueve mil novecientos sesenta y tres con 50/100 soles) el mismo que se detalla a continuación:

Programa de Vacaciones Útiles Verano 2019	S/29,297.50
Programa de Academia Deportiva Verano 2019	S/24,060.00
Campeonato Deportivo de Verano 2019	S/26,606.00

Que, mediante Informe N° 0127-2019-GPyP/MDC de fecha 14 de Febrero del 2019, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 098-2019-MDC-SGP suscrito por el Sub Gerente de Presupuesto en la cual manifiesta que se debe tener en cuenta la Ley N° 30879. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



2019 en su Art. 4° Acciones administrativas en la ejecución del gasto público.4.1.-"Las entidades públicas sujetan de sus gastos a los créditos presupuestados autorizados en la Ley de Presupuesto del Sector Publico (...), siendo así que alcanza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL por concepto de pago de la "ACTIVIDAD DE VACACIONES ÚTILES Y CAMPEONATO DEPORTIVO 2019". 4.2. Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal", funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR,** la "ACTIVIDAD DE VACACIONES ÚTILES Y CAMPEONATO DEPORTIVO 2019" cuyo presupuesto es por un importe de S/79,963.50 (Setenta y nueve mil novecientos sesenta y tres con 50/100 soles) siendo cobaturado del **Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados-RUBRO 09** y según **Nota N° 00000082** como es:

Programa de Vacaciones Útiles Verano 2019	S/29,297.50
Programa de Academia Deportiva Verano 2019	S/24,060.00
Campeonato Deportivo de Verano 2019	S/26,606.00

**ARTÍCULO 2°: ENCARGARLE** la actividad como **PRESIDENTE** al Lic. **FRANCISCO ZAPATA RAMOS** responsable de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Sociales y como **SECRETARIO** al Ing. **JOSÉ CARLOS NIEVES CRUZ** responsable de la Sub Gerencia de Asuntos Sociales de la Municipalidad Distrital de Catacaos, hacer la respectiva rendición de gastos en conformidad a la normatividad legal vigente.

**ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE,** a las dependencias administrativas correspondientes de esta Municipalidad, a efectos que ejecuten las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO 4°: ENCARGARLE** al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

Lic. **Jesús Martín Ruesta Larroca**  
GERENTE MUNICIPAL